



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15400

18/07/2017

43291

AUTOR/A: GALOVART CARRERA, María Dolores (GS); MARTÍN GONZÁLEZ, María Guadalupe (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que las personas indicadas reciben tratamiento para su enfermedad y la Oficina Consular les presta ayuda. No están gravemente enfermas.

Por último, cabe indicar que no han pedido el traslado a España.

Madrid, 05 de octubre de 2017